MINISTERIO DE HACIENDA

SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

DIRECCIÓN DE APOYO

GOBIERNO NACIONAL

ADENDA N° 1

Asunción, 03 de julio de 2014.-

Se realiza la **ADENDA N° 1** correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2014, para la "Mantenimiento y Reparación de Edificios de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ***ID N° 272.368.-***

A continuación se detalla la siguiente modificación en el Pliego de Bases y Condiciones, los términos, cláusulas y/o referencias se mantienen invariables:

- **ENMIENDA 1**

Se realiza una enmienda en el PBC, específicamente en la Sección I, Datos de la Licitación, en la Cláusula IAO 8.1, queda redactada de la siguiente manera:

IAO 8.1	**Para propósitos de consultas:** **Fecha tope de consultas:18/07/2014** **Hora tope de consultas: 12:00 hs** A la Atención de: **COORDINACIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC N° 2 - SET** Dirección: **Yegros entre Mariscal López y Eligio Ayala (Edificio de la DGR y DA – Edificio Histórico), Entre Piso, Oficina 93** Ciudad: **Asunción, Paraguay** Teléfono: **(021) 417 7733** Fax: **(021) 417 7733** Dirección de correo electrónico: uoc@set.gov.py

- **ENMIENDA 2**

Se realiza una enmienda en el PBC, específicamente en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 10 Criterios de Desempate, queda redactada de la Siguiente manera:

10. Criterio para desempate de ofertas

En caso de empate se analizarán los siguientes parámetros en el siguiente orden a fin de determinar la oferta a ser adjudicada:

En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios de liquidez establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada. En caso que el oferente en igualdad corresponda a un Consorcio, se tomará los datos de la empresa Líder del Consorcio.

Marina P. de Camp
Directora de Apoyo

Si aún persiste el empate, la Convocante analizará la capacidad de los oferentes a partir del volumen de facturación, y quien tenga mayor volumen será calificada como la oferta ganadora.

Asimismo, les recordamos que las presentes enmiendas, forman parte integrante del PBC, y su observación es de carácter obligatoria por parte de los oferentes.

FÁTIMA GUIMARAES
COORDINADORA INTERINA
COORDINACIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA P. DE CAMP
DIRECTORA
DIRECTORA DE APOYO